UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 406 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 15 OCT. 2009

Visto el expediente administrativo sobre prórroga de encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 213-2009-UNSCH-R, de fecha 01 de junio de 2009 se encargó al Dr. Julio Gómez Méndez las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 22 de mayo al 04 de junio de 2009;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución, es necesario prorrogar las funciones del cargo de Decano de la referida Facultad al profesor de mayor categoría y antigüedad, conforme lo prescriben los artículos 150° y 211° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128° inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- PRORROGAR, en vía de regularización, a partir del 05 al 10 de junio de 2009, al Dr. JULIO GÓMEZ MÉNDEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.